



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), septiembre trece de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00078** 00

Se corrige el proveído que señaló la fecha de la audiencia, en el sentido de que la fecha correcta es **dos de mayo de dos mil veintitrés** y no noviembre ocho de dos mil diecisiete, como erróneamente quedó allí consignado, así como la exclusión del último párrafo del mismo, pues ALEJANDRA BERRIO CEBALLOS no hace parte de este proceso.

De otro lado, dado que la fecha de la audiencia que estaba programada para el día 07 de septiembre de 2023, no se pudo realizar por quebrantos de salud de quien aquí oficia como Juez, se hace necesario fijar nueva fecha para llevarla a cabo.

En consecuencia, con los mismos lineamientos del auto que se ha corregido, se fija como nueva fecha de la audiencia el día **01 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 A.M.**

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-